

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7394** *Resolución de 3 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 241, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Coordinador/a Servicio de Atención a la Ciudadanía, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Letrado/a de Urbanismo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a de Cultura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a de Promoción Económica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Educador/a social/ Educador/a Familiar/ Cohesión Social de Atención Primaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Técnico/a de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Azuqueca de Henares, 3 de abril de 2024.–El Alcalde, Miguel Oscar Aparicio de Lucas.